



AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al punto:

De los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios

Expongo lo siguiente; Que durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, que se evalúa al Instituto Villalvareense de la Juventud, no se publica información sobre ayudas y subsidios. Ya que el EL INSTITUTO NO OTORGA AYUDAS Y SUBSIDIOS.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Villa de Álvarez, Col., 30 de junio de 2023

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD

C. JORGE BLADIMIR PRECIADO NAVARRETE